

**ANEXO VIII**  
**METODOLOGÍA INDICADORES**

En este documento se presenta la lógica y metodología para la construcción de los indicadores. Los temas de análisis son los siguientes:

- I. Diseño institucional:
  1. Unidad de transparencia
  2. Comité de transparencia
- II. Procesos:
  1. Búsqueda de información
  2. Clasificación de información
  3. Datos personales
  4. Cumplimiento de obligaciones de transparencia
  5. Gestión documental

## I. DISEÑO INSTITUCIONAL

### I.1. SOBRE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Para la Unidad de transparencia se propone crear un indicador de institucionalización el cual refleja la existencia de normatividad y procesos para designar al titular de la unidad de transparencia.

El cumplimiento de los sujetos obligados sobre lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) correspondiente a las características de las unidades de transparencia. De acuerdo con la LGTAIP, todos los sujetos obligados deben constituir una unidad de transparencia (Art 24). La LGTAIP determina que el titular de la UT debe depender directamente del titular del sujeto obligado y solicita que cuente con experiencia en la materia (art 24). Fuera de estas dos características, la LGTAIP especifica mayores detalles en cuanto a la estructura y características de la UT. Las preguntas del cuestionario no permiten identificar una dependencia directa del titular de la UT del titular del sujeto obligado y tampoco permiten identificar experiencia en materia de transparencia (sólo es posible identifica años de experiencia en la unidad misma). Por lo anterior, se propone un indicador de institucionalización que no alude a los requerimientos de la norma, pero sí indica la institucionalización del nombramiento del titular de la UT al considerar la existencia de procesos y/o normatividad que definan la designación del titular de la UT, así como de un perfil previamente determinado. El supuesto detrás de la selección de estas variables es que en la medida en que el proceso se encuentra mejor delineado, mayor es también la estabilidad del titular lo que corresponde con el espíritu de la norma.

Las preguntas que permiten identificar la existencia de normatividad/procesos para designación y perfil del titular de la UT son las siguientes:

	Pregunta	Opciones de respuesta (original)	Código	Recodificación
Sobre nombramiento	32. Indique si actualmente existe un procedimiento para la designación del titular de la Unidad de Enlace o equivalente II_2_5_	Sí  No existe procedimiento <b>[pasar a la pregunta 34]</b>	1  0	No necesario
	33. Indique el enunciado que más se aproxime a las características de ese procedimiento actualmente II_2_5_A	Existe un procedimiento formal indicado en un ordenamiento institucional  Existe un procedimiento informal (rutina, costumbre, etcétera)	1  2	1  0
		Es decisión del titular	3	0

	Pregunta	Opciones de respuesta (original)	Código	Recodificación
<b>Sobre perfil</b>	34. Indique si actualmente existe un perfil para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Enlace o equivalente II_2_6_	Sí No [pasar a la pregunta 36]	1 0	No necesario
	35. Indique la normatividad en la que se especifica el perfil para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Enlace o equivalente II_2_6_A	Es informal, no está establecido en normatividad alguna Texto No sabe	1 2 0.77	0 1 0

Se construyó un indicador con sumatoria simple, lo que tiene como resultado un rango de [0 – 4] que debe ser normalizado a [0 – 1]

	Valores indicador institucionalización	[0-4] → [0-1]
--	--	---------------

## I.2. SOBRE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Para el Comité de transparencia se propone un indicador de cumplimiento normativo. Las preguntas del cuestionario nos permiten identificar las siguientes características establecidas por la norma: que sea impar, que sea colegiado, que no dependan jerárquicamente entre sí y que sus resoluciones se adopten por medio de votación (no se considera para el índice el requisito de que los integrantes del Comité no podrán depender jerárquicamente entre sí).

Un paso previo es identificar aquellos sujetos obligados que declaran no tener Comité de Información. La pregunta para ello es la siguiente

	Respuesta	Codificación	Recodificación
4. Indique si en la Institución actualmente existe Comité de Información (u homólogo) [ID Variable II_1_1_]	Si/No	1 0	Ninguna

De acuerdo con los datos, sólo 3% de los 278 SOD no cuentan con Comité de información. Destaca que ninguno de los que declaran no contar con Comité se encuentran en el supuesto del artículo 43 de la LGTAIP.

Indicador de cumplimiento normativo

Para la creación de este indicador se considera si existe Comité de información y las siguientes características: Si es colegiado, impar y si sus resoluciones se adoptan por mayoría. Los datos indican que la variación es mínima. Las preguntas relevantes son las siguientes:

Tema de interés	Pregunta	Opciones de respuesta	Nueva variable	Reglas de codificación
Colegiado	6. Indique cuántas personas conforman actualmente el Comité de Información (u homólogo) [ID Variable II_1_2_]	Ingrese un número: ____ No es un número fijo determinado	<b>C_CI_2 - Colegiado</b>	La variable C_CI_2 se codifica como: 1 si II_1_2_ > 1 0 si II_1_2_ =< 1 0.11 (No es un número fijo determinado) si II_1_2_ = 0.11 0.88 (NA) si II_1_2_ = 0.88 0.99 (No aplica) si II_1_2_ = 0.99
Impar	6. Indique cuántas personas conforman actualmente el Comité de Información (u homólogo) [ID Variable II_1_2_]	Ingrese un número: ____ No es un número fijo determinado	<b>C_CI_3 - Número impar</b>	La variable C_CI_3 se codifica como: 1 si al dividir II_1_2_ entre dos, el resto es 1 0 si al dividir II_1_2_ entre dos, el resto es 0 0.11 (No es un número fijo determinado) si II_1_2_ = 0.11 0.88 (NA) si II_1_2_ = 0.88 0.99 (No aplica) si II_1_2_ = 0.99
Método para la determinación de resoluciones	13. Del siguiente listado, indique la forma de determinación de las resoluciones	(1) Las resoluciones se determinan sólo por medio de una votación (2) Existe otra forma de determinación de	<b>C_CI_4 - Resolución</b>	La variable C_CI_¿? se codifica como: "1" si la respuesta de II_1_8_ es 1 "0.5" si la respuesta de II_1_8_ es 3 "0" si la respuesta de II_1_8_ es 2 o 4

	del Comité de Información (u homólogo) actualmente [ID Variable II_1_8_]	las resoluciones, distinta a la votación (3) Las resoluciones se determinan a veces por medio de una votación y en otras ocasiones por un método distinto a la votación (4) No existe una forma definida para la determinación de las resoluciones		
--	--	--	--	--

Se construyó un indicador con sumatoria simple, lo que tiene como resultado un rango de [0 – 3] que debe ser normalizado a [0 – 1]

	Valores indicador cumplimiento normativo	[0-3] → [0-1]
--	--	---------------

## II. PROCESOS

Los siguientes son indicadores simples de las características de los procesos de transparencia en la institución:

### II.1. BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN, DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Preguntas relevantes

Tema	Pregunta	Opciones de respuesta	Codificación	Recodificación
Proceso de búsqueda de información	131. Indique si actualmente la Institución cuenta con algún procedimiento formal para asegurar la búsqueda exhaustiva de información III_2_1_	Si No	1 0	No necesario recodificar
Proceso de declaratoria de inexistencia	133. Indique si actualmente la Institución cuenta con un procedimiento formal para establecer la inexistencia de alguna información solicitada. <b>Si el procedimiento es informal pase a la pregunta 135</b> III_2_2_	Sí, y es formal Sí, pero es informal <b>[pasar a la pregunta 135]</b> No <b>[pasar a la pregunta 137]</b>	1 2 0	1 0.5 0
Autoridad para mandar la creación de información	135. Indique si actualmente es posible mandar a las áreas competentes generar información relativa a sus facultades, competencias y atribuciones III_2_3_	Si no	1 0	No necesario recodificar

Se construyó un indicador con sumatoria simple, lo que tiene como resultado un rango de [0 – 3] que debe ser normalizado a [0 – 1].

	Valores indicador clasificación de información	[0-3] → [0-1]
--	--	---------------

## II.2. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Para el proceso de clasificación de información se construyó un indicador que mide cómo este proceso se apega o no a la norma. Las preguntas relevantes son las siguientes

Tema	Pregunta	Opciones de respuesta	Codificación	Recodificación
Responsable recomendación clasificación de información	114. En decisiones de clasificación de un documento o expediente, indique cuáles de las siguientes situaciones son válidas para la Institución actualmente (indique todas las opciones válidas) III_1_1_A	A. La Unidad de Enlace o equivalente recomienda la clasificación de un expediente o documento al Comité de Información u homólogo	1 0	"1" si la respuesta es B, "0" en cualquier otro caso
	114. En decisiones de clasificación de un documento o expediente, indique cuáles de las siguientes situaciones son válidas para la Institución actualmente (indique todas las opciones válidas) III_1_1_B	B. Las unidades administrativas recomiendan la clasificación de un expediente o documento al Comité de Información u homólogo	1 0	
	114. En decisiones de clasificación de un documento o expediente, indique cuáles de las siguientes situaciones son válidas para la Institución actualmente (indique todas las opciones válidas) III_1_1_C	C. Otro (especifique)	1 0	



Comité de Transparencia en clasificación de información	115. En decisiones de clasificación de información, indique cuáles acciones aplican actualmente sobre el actuar del Comité de Información u homólogo III_1_2_A	A. Los miembros del Comité de Información u homólogo realizan una revisión directa de la información	1 0	"1" si la respuesta es A, "0" cualquier otro caso
	115. En decisiones de clasificación de información, indique cuáles acciones aplican actualmente sobre el actuar del Comité de Información u homólogo III_1_2_B	B. Los miembros del Comité de Información u homólogo escuchan argumentos del área administrativa	1 0	
	115. En decisiones de clasificación de información, indique cuáles acciones aplican actualmente sobre el actuar del Comité de Información u homólogo III_1_2_C	C. Los miembros del Comité de Información u homólogo escuchan argumentos de la Unidad de Enlace	1 0	
	115. En decisiones de clasificación de información, indique cuáles acciones aplican actualmente	D. Otra (indique _____)	1 0	

	sobre el actuar del Comité de Información u homólogo III_1_2_D			
	115. En decisiones de clasificación de información, indique cuáles acciones aplican actualmente sobre el actuar del Comité de Información u homólogo III_1_2_E	E. No hay Comité de Información <b>[pasar a la pregunta 119]</b>	1 0	No se considera
Autorización Comité de transparencia	116. Si los miembros del Comité de Información u homólogo realizan una revisión directa de la información, indique si actualmente necesitan autorización para tener acceso a dicha información III_1_3_	Se requiere de dos o más autorizaciones para la obtención de la información Se requiere de una autorización para la obtención de la información No se requiere de ninguna autorización para la obtención de la información Otro (indique _____)	1 2 3 4	0 0 1 0
Respuesta Comité de transparencia	117. Indique cómo da respuesta actualmente el Comité de Información u homólogo ante la recomendación de clasificar un documento o expediente	A. Puede confirmar la clasificación de información	1 0	No necesario recodificar

	(indique todas las opciones válidas) III_1_4_A			
	117. Indique cómo da respuesta actualmente el Comité de Información u homólogo ante la recomendación de clasificar un documento o expediente (indique todas las opciones válidas) III_1_4_B	B. Puede revocar la clasificación de información	1 0	No necesario recodificar
	117. Indique cómo da respuesta actualmente el Comité de Información u homólogo ante la recomendación de clasificar un documento o expediente (indique todas las opciones válidas) III_1_4_C	C. Puede modificar la clasificación de información	1 0	No necesario recodificar
	117. Indique cómo da respuesta actualmente el Comité de Información u homólogo ante la recomendación de clasificar un documento o expediente (indique todas las opciones válidas)	D. Otro (indique _____)	1 0	No se toma en cuenta

	III_1_4_D			
Prueba de daño	119. Indique si en la Institución hay actualmente algún procedimiento ya establecido para realizar prueba de daño cuando se clasifica un documento o expediente III_1_6_	Si No	1 0	No necesario recodificar
Índice expedientes reservados	125. Indique si la Institución realiza actualmente un índice de expedientes reservados III_1_10_	Si No	1 0	No necesario recodificar
Periodicidad índice expedientes reservados	127. Indique con qué periodicidad se actualiza(n) el (los) índice(s) de expedientes reservados III_1_10_B	Una vez al año Dos veces al año (por ejemplo, enero y junio) Otro(indique) _____ No existe periodicidad de actualización establecida	1 2 3 0	0 1 0 0
Publicidad índice expedientes reservados	128. Indique si actualmente el (los) índice(s) de expedientes reservados es (son) público(s) III_1_10_C	Si No	1 0	No necesario recodificar
Medios de acceso índice expedientes reservados	129. Indique los medios de acceso donde se puede(n) encontrar actualmente el (los) índice(s) de	A. Página electrónica de la Institución	1 0	"1" si la respuesta es positiva para A, B o C "0" cualquier otro caso

	expedientes reservados III_1_10_D_a			
	129. Indique los medios de acceso donde se puede(n) encontrar actualmente el (los) índice(s) de expedientes reservados III_1_10_D_b	B. Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos a la página electrónica de la Institución	1 0	
	129. Indique los medios de acceso donde se puede(n) encontrar actualmente el (los) índice(s) de expedientes reservados III_1_10_D_c	C. Página electrónica de una institución distinta (indique)	1 0	
	129. Indique los medios de acceso donde se puede(n) encontrar actualmente el (los) índice(s) de expedientes reservados III_1_10_D_d	D. Medios impresos	1 0	
	129. Indique los medios de acceso donde se puede(n) encontrar actualmente el (los) índice(s) de expedientes reservados III_1_10_D_e	E. Manera presencial	1 0	

	129. Indique los medios de acceso donde se puede(n) encontrar actualmente el (los) índice(s) de expedientes reservados III_1_10_D_f	F. Unidad de Transparencia u homóloga G. Otro (indique)	1 0	
	129. Indique los medios de acceso donde se puede(n) encontrar actualmente el (los) índice(s) de expedientes reservados III_1_10_D_g	G. Otro (indique)	1 0	No se considera

El indicador se construyó con sumatoria simple, lo que tiene como resultado un rango de [0 – 11] que debe ser normalizado a [0 – 1]

	Valores indicador clasificación de información	[0-11] → [0-1]
--	--	----------------

## II.3. DATOS PERSONALES

Para datos personales, el cuestionario permite identificar la existencia de algunos procesos importantes. Las preguntas que permitirían generar el indicador son las siguientes:

Pregunta	Opciones de respuesta	codificación	Recodificación
423. Indique si la Institución cuenta actualmente con procedimientos para confirmar la identidad del solicitante en cualquier procedimiento relativo a datos personales III_8_1_	Existe un procedimiento formal Existe un procedimiento informal No existe procedimiento	1 2 0	1 0.5 0
424. Indique si la Institución cuenta actualmente con procedimientos establecidos para que un ciudadano acceda a sus datos personales III_8_2_	Existe un procedimiento formal Existe un procedimiento informal No existe procedimiento	1 2 0	1 0.5 0
425. Indique si la Institución cuenta actualmente con procedimientos establecidos para que un ciudadano corrija sus datos personales III_8_3_	Existe un procedimiento formal Existe un procedimiento informal No existe procedimiento	1 2 0	1 0.5 0
426. Indique si la Institución cuenta actualmente con procedimientos para usar datos personales III_8_4_	Existe un procedimiento formal Existe un procedimiento informal No existe procedimiento	1 2 0	1 0.5 0

428. Indique si la Institución cuenta actualmente con procedimientos para transmitir datos personales III_8_5_	Sí No	1 0	No necesita recodificar
430. Indique si la Institución cuenta actualmente con un aviso de privacidad que se proporcione a los individuos en donde se establezcan los propósitos para el tratamiento de datos personales III_8_6_	Sí, existen varios tipos de documentos dependiendo de los trámites institucionales Sí, existe un documento único y general para la Institución No <b>[Pasar a pregunta 432]</b>	1 2 0	1 1 0
432. Indique si la Institución cuenta actualmente con procedimiento para garantizar la seguridad de los datos personales en posesión de la Institución III_8_7_	Sí No <b>[Pasar a pregunta 434]</b>	1 0	No necesita recodificar

Se construyó un indicador con sumatoria simple, lo que tiene como resultado un rango de [0 – 7] que debe ser normalizado a [0 – 1]

	Valores indicador institucionalización	[0-7] → [0-1]
--	--	---------------



#### II.4. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La base parte de la sección de las obligaciones de transparencia que marca el artículo 70 de la Ley General de Transparencia.

Del cuestionario aplicado se extrajeron, 1056 variables para 656 sujetos obligados (directos, indirectos y fideicomisos). Con ellas, de manera desagregada se construyeron las evaluaciones para cada fracción y para la construcción del índice general.

Las fracciones 3, 4, 5, 6, 9, 12, 20, 22, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 44, 46 (22 variables que se evalúan únicamente con los criterios generales que se presentan a continuación).

Hay cuatro elementos comunes a todas las fracciones analizadas que se consideran para la creación del índice:

1. **Genera Información:** se trata de la pregunta con la que se abre cada sección (Fracción)
  - a. Su cálculo parte de la respuesta que otorgan los Sujetos Obligados
    - i. 1= Sí genera información
    - ii. 0= No genera información
    - iii. 0.88= no respondió (no forman parte de la calificación)
    - iv. 0.99= no aplica (no forman parte de la calificación)
2. **Periodo de actualización**
  - a. Lo que se busca es que cumplan con los tiempos que establecen los lineamientos para cada sección.
    - i. 1= Si cumplen con tal objetivo o actualizan la información de una manera más frecuente que lo que establece la norma.
    - ii. 0= Si no cumplen con el objetivo de periodo de actualización que establece la norma.
    - iii. 0.88= no respondió (no forman parte de la calificación)
    - iv. 0.99= no aplica (no forman parte de la calificación)
3. **Medio de publicación:** Se privilegia el uso de medios electrónicos para la publicación de la información.
  - a. 1= si el medio de acceso es cualquiera de los electrónicos señalados en el cuestionario u otros que el Sujeto Obligado haya señalado, independientemente de si existen medios físicos con el mismo objetivo.
  - b. 0= Si los medios de publicación son físicos exclusivamente.
  - c. 0.88= no respondió (no forman parte de la calificación)
  - d. 0.99= no aplica (no forman parte de la calificación)
4. **Formato electrónico en el que se publica la información:**
  - a. 1= si la elección de formato es Word, Excel, PDF, páginas web, etcétera.
  - b. 0= si el formato de acceso es exclusivamente una imagen
    - i. Aquí hay que revisar las respuestas de “otros formatos” pues hubo quienes respondieron cosas fuera de lugar o mencionaban únicamente la futura publicación de la información (misma que actualmente no publican)

1. \*Incluso hay sujetos obligados que no respondiendo los que se pide podrían aumentar hasta en un 25% su índice ver los SO con las calificaciones más altas)
  - c. 0.88= no respondió (no forman parte de la calificación)
  - d. 0.99= no aplica (no forman parte de la calificación)

Finalmente, el resultado de las cuatro variables generales se promedia para obtener la calificación.

#### **Comentarios sobre elementos particulares:**

Hay variables que consideran un mayor número de elementos, sus señalamientos particulares que se aclaran a continuación:

##### **Fracción 1**

Se agrega la variable para calificar los instrumentos normativos que publican, son 8 elementos que se promedian.

##### **Fracción 2**

Se agrega la variable sobre atribuciones y responsabilidades que se señalan en la Ley para el organigrama de la estructura orgánica completa.

##### **Fracción 7**

Se agrega la variable que califica la cantidad de datos de contacto que se agregan a Directorio del Sujeto Obligado de acuerdo con lo que marca la Ley General, son siete elementos que se promedian.

##### **Fracción 8**

Se agrega la variable que califica la cantidad de información que se publica sobre la remuneración de los servidores públicos de acuerdo con lo que marca la Ley General, son diez elementos que se promedian.

##### **Fracción 10**

Se agrega la variable sobre las vacantes, por nivel de puesto para cada unidad administrativa que se señalan en la Ley.

##### **Fracción 11**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre las contrataciones de servicios profesionales por honorarios de acuerdo con lo que marca la Ley General, son cuatro elementos que se promedian.

##### **Fracción 13**

Variable compuesta de tres elementos, no se incluye el formato electrónico en su ponderación.

##### **Fracción 14**

Califica la publicación de convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de estos, cada una está compuesta por un grupo completo de variables generales. Es así que la variable está compuesta por dos grupos de variables generales. Se obtiene la calificación de cada grupo y los resultados obtenidos se promedian para obtener el resultado final.

##### **Fracción 15**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre "programas de subsidios, estímulos y apoyos" de acuerdo con lo que marca la Ley General, son 17 elementos que se promedian.

##### **Fracción 16**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre "condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza" y "los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que (son) entregados a los sindicatos y (se ejercen) como recursos públicos". Es así que la variable está compuesta por dos grupos de

variables generales. Se obtiene la calificación de cada grupo y los resultados obtenidos se promedian para obtener el resultado final.

**Fracción 17**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre "información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado" y "las sanciones administrativas de que hayan sido objeto". Es así que la variable está compuesta por dos grupos de variables generales. Se obtiene la calificación de cada grupo y los resultados obtenidos se promedian para obtener el resultado final.

**Fracción 18**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre el "listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición" de acuerdo con lo que marca la Ley General, son 2 elementos que se promedian.

**Fracción 19**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre los requisitos para acceder a los "servicios que ofrece" de acuerdo con lo que marca la Ley General. Variable dicotómica.

**Fracción 21**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre "información financiera sobre el presupuesto asignado" y "los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable". Es así que la variable está compuesta por dos grupos de variables generales. Se obtiene la calificación de cada grupo y los resultados obtenidos se promedian para obtener el resultado final.

**Fracción 23**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre los rubros que se incluyen en la información sobre los "los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial" de acuerdo con lo que marca la Ley General. Son cuatro elementos que se promedian.

**Fracción 24**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre las "aclaraciones que correspondan" a "los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal" de acuerdo con lo que marca la Ley General. Variable dicotómica.

**Fracción 26**

A las variables generales, se agrega la variable que califica la información publicada sobre las "personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad". Son cuatro elementos que se promedian. El segundo grupo de variables generales corresponde a los informes con respecto a "personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad". Es así que la variable está compuesta por dos grupos de variables. Se obtiene la calificación de cada grupo y los resultados obtenidos se promedian para obtener el resultado final.

**Fracción 27**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre las "concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones" otorgadas. Son nueve elementos que se promedian.

**Fracción 28**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre "la Versión Pública del Expediente respectivo" de "los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida

y licitación de cualquier naturaleza" de acuerdo con lo que marca la Ley General. Variable dicotómica.

**Fracción 35**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre "las acciones que han llevado a cabo para [la] atención" de "las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos". Variable dicotómica.

**Fracción 38**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre "los programas que ofrecen" de acuerdo con lo que marca la Ley General. Son seis elementos que se promedian.

**Fracción 42**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre el monto que reciben pensionados y jubilados de acuerdo con lo que marca la Ley General. Variable dicotómica.

**Fracción 43**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre "ingresos recibidos por cualquier concepto" de acuerdo con lo que marca la Ley General. Son dos elementos que se promedian.

**Fracción 47**

Se agrega la variable que califica la información publicada "el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación" de acuerdo con lo que marca la Ley General. Son cuatro elementos que se promedian.

**Fracción 45**

Se agrega la variable que califica la información publicada sobre el "catálogo de disposición [documental]" y la "guía de archivo documental". Es así que la variable está compuesta por dos grupos de variables generales. Se obtiene la calificación de cada grupo y los resultados obtenidos se promedian para obtener el resultado final.

**Formato**

Evalúa el formato electrónico en que se publica la información. No se contempla la construcción un indicador, se replica la información que los sujetos obligados entregaron. Hay una segunda tabla en la que se presenta la suma de las respuestas afirmativas para cada tipo de formato. La paleta de color se compone de verde, amarillo y rojo (cada uno con distintas tonalidades). El verde se asigna a los formatos más utilizados, siguiendo el amarillo y finalmente el rojo como el menos utilizado.

## II.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

El índice de gestión documental toma valores entre 0 y 1. Se construyó sumando los valores de las siguientes variables y dividiendo el resultado entre 4:

- Archivo de trámite y concentración: 0 a 2.
  - Tiene valor de 0 cuando el sujeto indica no tener ninguno de los dos archivos, 1 cuando únicamente cuenta con un tipo de archivo y 2 si manifiesta tener ambos.
  - El valor obtenido se dividió entre 2 para mantenerlo entre 0 y 1.
- Área coordinadora de archivos: 0 a 1; dependiendo si el sujeto cuenta o no con esta característica.
- Plan anual de desarrollo archivístico para 2016: 0 a 1; dependiendo si el sujeto cuenta o no con esta característica.
- Plan director (o equivalente) para la transición de uso del documento papel hacia el uso del documento electrónico: 0 a 1; dependiendo si el sujeto cuenta o no con esta característica.